al alquiler del Seledeni por estavez duecientos
y cinq.ta R.s de cuya cantidad se despache
libramiento en forma para que el mayordomo
de propios se los pague al dho Fran.co Ro
driguez de que tome la razon el contador desta
ciudad.

Servicio ordin.o

En este ayuntam.to yo Fran.co Rodriguez
Sub.o mayordomo notifique a esta ciudad un auto
proveydo en doce deste pres.te mes por Ju.o
Sanz de Figueroa Juez ex.or para la cobran.a
del servicio ordinario del tercio del fin de ag.to
proximo pasado en que dice se le n.e a esta
ciu.d le pague con efeto lo que se deve del
dho tercio a su mag.d con las costas y salarios
con apercevimiento que usara del rigor de
su comision

Di.o fr.e de s.to domingo

La ciu.d dijo que porquanto esta acordado que se
remitan a di.o Hernandez que esta en madrid
dos mill R.s para los negocios desta ciu.d a que
asiste y no se hallan de propios y pre
ciso remitillos conforme los avisos
del dho di.o fr.e acordaron que se tomen
los dhos dos mill R.s de las sobras de al
cavalas este pres.te año de mill y seis.o y
treynta y cinco y los pague alonso sigu
ra en quien se a rematado la dha
rentas a el q.l se le pida anticipe
la dha paga por la necesidad que
esta ciu.d tiene y se le resivan en quenta
los dhos dos mill R.s con recivo
y cedulas de los señores Ju.o de Spinco
vacho y Fran.co Alvarez de Rojas comis.os